

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

**Expe. 2021-32-1-0001044**

**Montevideo, 27 de junio de 2022.**

**R/D N° 125/2022**

**VISTO:** La necesidad de seleccionar un funcionario de Estación Punta del Este para sustituir al funcionario Rodrigo García en sus funciones como observador en la Estación de Laguna del Sauce y efectivizar su traslado.

**RESULTANDO I:** El informe de Gerencia Técnica que luce en fs 46.

**RESULTANDO II:** El informe de Daniel Bonora del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos- DET, que luce en fj 49.

**RESULTANDO III:** Que los Directores (i) de la División de Monitoreo en Superficie y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos no han puesto objeciones en acceder al traslado solicitado.

**RESULTANDO IV:** Que según Gerencia técnica, dada la situación del funcionario respecto a la enfermedad de su hijo, la idoneidad de la funcionaria Alana Caraballo, la selección realizada por el Jefe de la Estación de Punta del Este y el excedente de turnos que dispone esta última Estación, debería disponerse el traslado de la mencionada funcionaria a prestar servicios en la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce.

**RESULTANDO V:** Que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*".

**CONSIDERANDO:** Que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

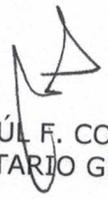
**RESUELVE**

1º) AUTORIZAR al funcionario Rodrigo García al cumplimiento de hasta cinco (5) guardias mensuales en la Estación Carrasco a partir del 1 de agosto del corriente año y el resto en su actual dependencia.

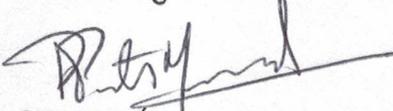
**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

- 2º) DISPONER que la funcionaria Alana Caraballo realice cinco (5) guardias en la Estación Laguna del Sauce, a partir del 1 de agosto del corriente año, y el resto en su actual dependencia.
- 3º) Dichos regímenes estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- 4º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios.
- 5º) PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de la UCSAT, y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie.
- 6º) COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.



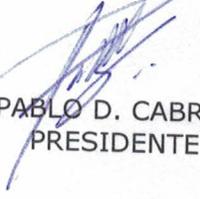
RAÚL F. COSTA  
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE